

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), dos (2) de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: 44430.31.89.001.2014-00012.01. Proceso Ordinario Laboral. Contrato de Trabajo.
ALEXANDER ROJAS CUEVAS contra SOCIEDAD MOLINOS DISALMAR COMPAÑÍA
LTDA.

Luego del estudio preliminar se verifica el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 325 del Código General del Proceso, razón para **admitir** en el efecto **suspensivo** el recurso de apelación formulado por el apoderado judicial del señor Alexander Rojas Cuevas contra la sentencia fechada veintiséis (26) de julio último, proferida por el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Maicao.

NOTIFÍQUESE.



HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado

IL.77/HG